

Bogotá, 23 de enero de 2013  
Comunicado de Prensa N° 745



## PLANES DE CONTINGENCIA EN AMAZONAS EN ÉPOCA DE LLUVIAS

*Administración departamental adopta planes de contingencia en demostración de una buena Gestión del Riesgo.*

**Bogotá 23 de enero de 2013.** De manera preventiva y como mecanismos de los planes de contingencia, la Gobernación del departamento del Amazonas decretó la alerta amarilla para las comunidades que se encuentran ubicadas en la ribera del río Amazonas, en el sector comprendido entre Leticia y Atacuari.

El anuncio fue realizado por el gobernador Carlos Arturo Rodríguez Celis, quien presidió el primer Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD- extraordinario en la región, para hacerle frente a la época de lluvias (por la que atraviesa la región).

De esta forma, se adoptan las medidas preventivas necesarias que también incluyen las acciones y colaboración de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de: alcaldía de Puerto Nariño, alcaldía de Leticia, Defensoría del Pueblo, Unidad de Bomberos, Cruz Roja, Secretaria de Educación Departamental, Planeación Departamental, Secretaria de Salud Departamental, Policía Amazonas, Brigada de Selva N° 26, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, EMPUAMAZONAS, CORPOAMAZONÍA, Puerto de Leticia y Defensa Civil.

En la reunión se acordó:

- Monitorear el nivel del Río. Al día de ayer el río Amazonas se encontraba en 11.10 metros sobre el nivel del mar, por lo que la Administración Departamental con Decreto 006 del 21 de enero de 2012, decretó la alerta amarilla.
- El Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, acordó la limpieza de todos los caños de los barrios de Leticia, con el apoyo de las juntas de acción comunal.
- La Gobernación de Amazonas conjuntamente con la Alcaldía de Leticia y los habitantes de los barrios: La Unión, Victoria Regia y el Águila, unirán esfuerzos para la construcción y reparación de los puentes de acceso a estos barrios.
- La Administración Departamental apoyará a la Administración del Municipio de Puerto Nariño, con el suministro de combustible y aceites necesarios, para realizar las labores de construcción de puentes y para subir el piso de las viviendas que resultaren afectadas por la inundación.

Redactó: Yineth Pinilla

Apoyo: Oficina de Comunicaciones de Gestión del Riesgo de Desastres del Amazonas (Marta Luna Seoneray)

**Oficina Asesora de Comunicaciones:** Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,  
sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co. PIN28762DE0



Sistema Nacional para la Prevención  
y Atención de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres